



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez(10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-013-2014-01006-00
Demandante:	PEDRO URIBE Y CIA S.C.A.
Demandado:	PROMOTORA SOLER GARDENS S.A. Y OTROS.
Asunto:	Ordena oficiar.
Auto de S N°:	1834V (1266) 1

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante se accede a lo solicitado y se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. para que se sirva informar quien es el actual empleador y sus datos de contacto con respecto a los demandados: ALVARO FAJARDO WILLIAMSON identificado con cedula de ciudadanía N° 70.059.879 y RAUL ALBERTO FAJARDO WILLIAMSON identificado con cedula de ciudadanía N° 70.548.795

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

Juez Circuito

Civil 03

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba2d7282da36f09e48a604d934b3cffdc4e69455635c0ce85dbb16be940284e0

Documento generado en 10/08/2021 03:24:16 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**